

Dermatitis de contacto alérgica por acrilatos en manicuristas

Allergic Contact Dermatitis by Acrylates in Manicurists

Lázara Rodríguez Sánchez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-4702-1146>

Denis Danny Mosqueira Salas¹ <https://orcid.org/0009-0002-5862-8370>

¹Hospital Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras". La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: lazara0910@gmail.com

Recibido: 12/09/2025

Aceptado: 19/01/2026

La dermatitis alérgica de contacto por acrilatos en manicuristas o usuarias de esmaltes permanentes es una enfermedad emergente y puede tener implicaciones importantes en la salud.⁽¹⁾ Resulta una dermatosis inflamatoria desencadenada por sustancias químicas que inducen una respuesta inmunitaria.⁽²⁾ Conocida como eccema de contacto, consiste en una reacción tardía de tipo IV, según la clasificación de Gell y Coombs. Desde su presentación en 1895, por Jozef Jadassohn, la prueba epicutánea resulta el patrón de oro en la investigación, que permite reproducir la lesión primaria (eccema) para identificar la sustancia o sustancias responsables de la alergia (figs. 1, 2, 3 y 4).⁽³⁾



Figs. 1 y 2 - Lesiones cutáneas en las falanges distales en estadio crónico de 21 días, después del contacto con el esmalte de las uñas de gel.



Fig. 3 - Prueba epicutánea testando alérgenos sospechados utilizados por la manicurista en su labor.



Fig. 4 - Reacción cutánea a los productos testados en lectura de 48 horas.

Referencias bibliográficas

1. Ramírez M, Pérez E. Allergic Contact Dermatitis Due to the Use of Acrylates in Manicurists. **Rev Red Inv Sal Trab.** 2023 [acceso 28/08/2025];6(4):217-19. Disponible en: <https://rist.zaragoza.unam.mx/index.php/rist/article/view/693>
2. Lugovic-Mihic L, Filija E, Varga V, Premuz L, Parac E, Renata R, et al. Reacciones cutáneas no deseadas a los acrilatos: una actualización. **Cosmétc.** 2024;11(4):127. DOI: <https://doi.org/10.3390/cosmetics11040127>
3. Tennstedt D, Herman A, Baeck M. Dermatitis alérgica de contacto. **EMC-Dermatol.** 2019;53(1):1-24. DOI: [https://doi.org/10.1016/S1761-2896\(19\)41713-5](https://doi.org/10.1016/S1761-2896(19)41713-5)

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.